



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 02 de Junio de 2005

409/05

Expte. N° 14.084/05

VISTO:

Estas actuaciones que tratan sobre la convocatoria a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo interino de Profesor Titular con dedicación Exclusiva para la asignatura "Análisis Matemático II" de los Planes de Estudio 1999 de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, con designación válida hasta el 31 de julio de 2005; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Acta de Cierre, se registra la inscripción de un (1) postulante al cargo;

Que la Comisión asesora se expide por unanimidad, recomendando la designación del Ing. Jorge Félix Almazán;

Que conforme a lo previsto en la reglamentación vigente, el precitado dictamen fue notificado al aspirante presentado;

Que dentro de los plazos establecidos el fallo antes mencionado no ha sido impugnado como tampoco mereció observaciones;

Que presupuestariamente esta Facultad dispone de la partida correspondiente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en su sesión ordinaria del 01 de junio de 2005)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen unánime de la Comisión Asesora.

ARTICULO 2º.- Designar interinamente, a partir del 01 de Junio de 2005, fecha coincidente con la toma de posesión de funciones y hasta el 31 de Julio de 2005, al Ing. Jorge Félix ALMAZAN, L. E. N° 8.199.508 en el cargo de PROFESOR TITULAR con dedicación EXCLUSIVA, para la asignatura ANALISIS MATEMATICO II de los Planes de Estudios 1999 de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de Ley.

ARTICULO 3º.- Imputar la presente designación en el cargo vacante de Profesor Titular con dedicación Exclusiva asignado por Res. -CS- N° 262/04.

ARTICULO 4º.- Disponer que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, el docente antes citado, deberá concurrir a Dirección General de Personal, a Tesorería General, al Departamento de Sanidad y Obra Social de esta Universidad para cumplimentar toda documentación de rigor.

ARTICULO 5º.- Hacer saber al Ing. Jorge Félix ALMAZAN que deberá registrar en sendos

..//



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

409/05

Expte. N° 14.084/05

libros habilitados para tal fin en la Sala de Profesores de la Facultad de Ingeniería, su asistencia y temas desarrollados en cada clase según lo dispuesto por Res. N° 361/89 del H. Consejo Directivo y asimismo queda sujeto a lo dispuesto en el Artículo 65 bis y 66 de la Res. N° 350/87 y sus complementarias.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás.  
DNG

*ff*

*M. Ceballos*  
Ing. MARIANA CEBALLOS DE MARQUEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

*L. Mercado Fuentes*  
Ing. LORGIO MERCADO FUENTES  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA